



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

| | |
|-----------------------------|-----------------------------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA | MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA |
| ASUNTOS INGRESADOS | |
| Fecha: 18/11/16 | Hs. 09:23 |
| Numero: 1843 | Fojas: |
| Expte. N° | |
| Girado: | |
| Recibido: | |

[Handwritten signature over the stamp]

USHUAIA, 18 de noviembre de 2016

SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO:

Remito para incorporación al Boletín de la próxima sesión ordinaria el asunto 1396/2016 en virtud a que, al haber sido puesto a consideración en Audiencia Pública del día 17 de noviembre del corriente año, corresponde su tratamiento en Segunda Lectura.

Sin otro particular, saludo atentamente.

[Handwritten signature of Federico Julio Schreiner]

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

| |
|-------------------------------------|
| C.D |
| M.L.C |
| <input checked="" type="checkbox"/> |



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional.”

156/2009

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR del uso público para ser afectada al uso residencial, una superficie aproximada de trescientos treinta metros cuadrados (330 m²) del espacio verde identificado catastralmente como Sección F, Macizo 130, Parcela 2, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta la fracción indicada en el artículo 1º a la señora Mónica Patricia Pinto, D.N.I. Nº 25.383.147.

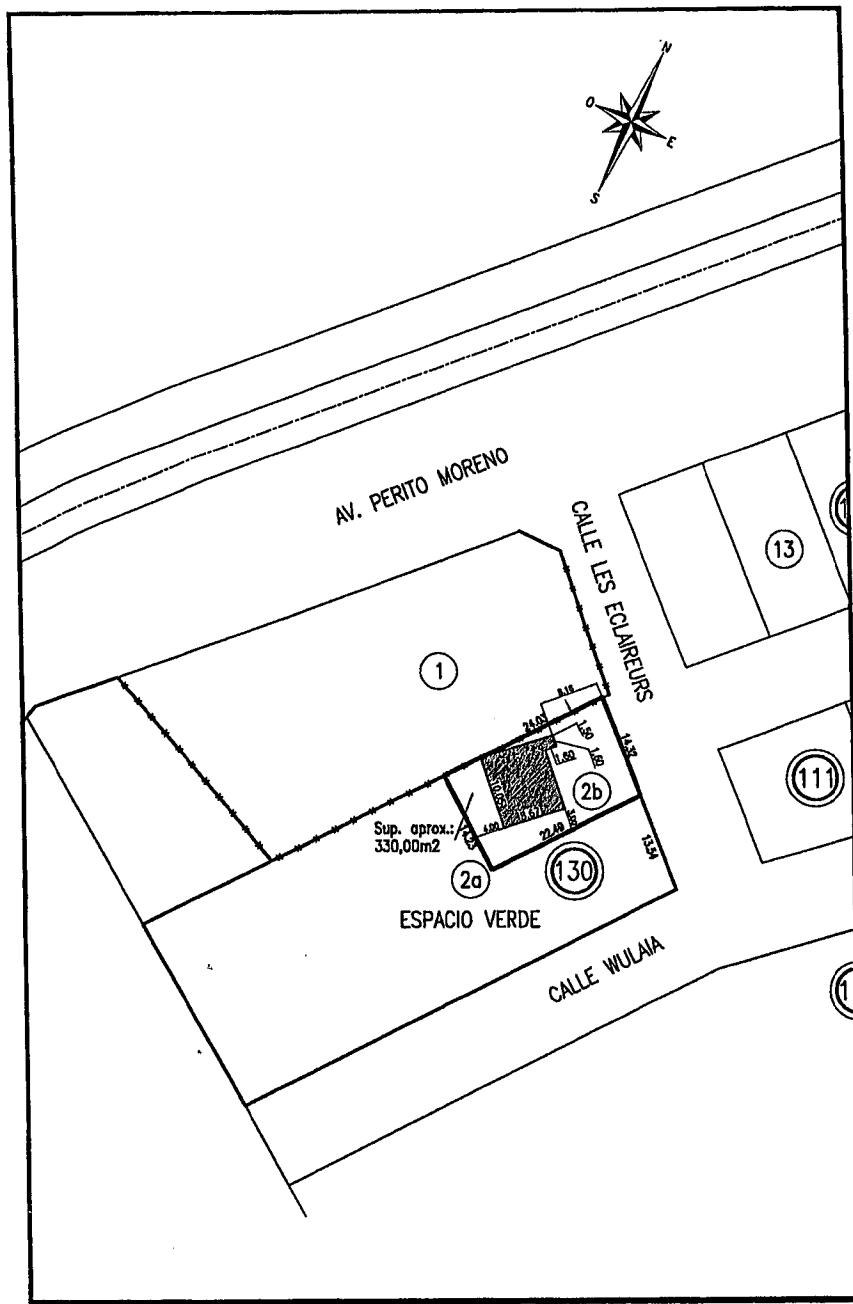
ARTÍCULO 3º.- Lo enunciado en los artículos 1º y 2º quedará condicionado a la plantación de especies arbóreas, a definir por el Ejecutivo municipal, sobre el sector de la parcela lindante al espacio verde, y a la materialización del cerco perimetral de acuerdo a la mensura definitiva.

ARTÍCULO 4º.- DISPONER que la modificación de mensura correspondiente quedará a cargo de la Municipalidad de Ushuaia.

ARTÍCULO 5º.- CONDICIONAR la parcela resultante por aplicación de la presente ordenanza, a la adecuación de la construcción existente a la normativa vigente y su uso exclusivo como vivienda unifamiliar. En caso de producirse cualquier modificación de obra o ampliación, la misma deberá contar con autorización expresa de la Municipalidad y adecuarse a la normativa vigente.



ANEXO I.-----
ORDENANZA N°



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARÍA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

| | | | |
|-----------|--|--------------------------------|-------------------|
| tema: | PROYECTO MODIFICACION DE MENSURA PARCELA 2 DEL MACIZO 130 DE LA SECCION F | relevó: | dirección: |
| piano de: | ANEXO I - ORDENANZA MUNICIPAL N° | Vista por: Arq. G. P. Urtiz | fecha: 08/2016 |
| | | dibujo: Fabian Nacuchi | escala: s/csc. |

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marielina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".

USHUAIA, 14 NOV 2016

VISTO: El Decreto C.D. N° 009/2009, y su modificatorio mediante el cual se reglamentó la Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido en la Carta Orgánica Municipal, y ;

CONSIDERANDO:

Que en la Sesión Ordinaria de fecha 3 de noviembre de 2016 se sancionó en Primera Lectura una ordenanza en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, tratada bajo número de registro:

a) 1396/2016 referente a desafectar del uso público para ser afectada al uso residencial, una superficie aproximada de 330m² del espacio verde identificado como sección F, macizo 130, parcela 2.

Que a efectos de asegurar los mismos derechos de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de la convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura para el día jueves 17 de noviembre, a partir de las 13:00 horas, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" de éste Concejo Deliberante.

Que deberá darse amplia difusión de la presente a efectos de comunicar la ordenanza municipal sancionada en Primera Lectura.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto procede a dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en Decreto C.D. N° 9/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante

Por ello:

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme mecanismo Doble Lectura establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto C.D. N° 009/2009 y sus modificatorios, para el día jueves 17 de noviembre de 2016, a partir de la hora 13:00, en la sala de sesiones Jorge Omar Retamar" de este Concejo Deliberante, sito en Don Bosco 437 de nuestra ciudad, a efectos de dar tratamiento a la ordenanza sancionada en Primera Lectura, en la Sesión Ordinaria de fecha 3 de noviembre de 2016, ingresada mediante asunto:

a) 1396/2016 referente a desafectar del uso público para ser afectada al uso residencial, una superficie aproximada de 330m² del espacio verde identificado como sección F, macizo 130, parcela 2.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Gastón Ayala y la secretaria de la misma estará a cargo de la agente Cárcamo María Lina.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de la Ordenanza sancionada en Primera Lectura, que se adjunta.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 123 /2016.-

M.L.C

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

123

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

156/2009

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR del uso público para ser afectada al uso residencial, una superficie aproximada de trescientos treinta metros cuadrados (330 m²) del espacio verde identificado catastralmente como Sección F, Macizo 130, Parcela 2, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta la fracción indicada en el artículo 1º a la señora Mónica Patricia Pinto, D.N.I. Nº 25.383.147.

ARTÍCULO 3º.- Lo enunciado en los artículos 1º y 2º quedará condicionado a la plantación de especies arbóreas, a definir por el Ejecutivo municipal, sobre el sector de la parcela lindante al espacio verde, y a la materialización del cerco perimetral de acuerdo a la mensura definitiva.

ARTÍCULO 4º.- DISPONER que la modificación de mensura correspondiente quedará a cargo de la Municipalidad de Ushuaia.

ARTÍCULO 5º.- CONDICIONAR la parcela resultante por aplicación de la presente ordenanza, a la adecuación de la construcción existente a la normativa vigente y su uso exclusivo como vivienda unifamiliar. En caso de producirse cualquier modificación de obra o ampliación, la misma deberá contar con autorización expresa de la Municipalidad y adecuarse a la normativa vigente.

ES COPIA
Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

ARTÍCULO 6º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD Nº 9/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº

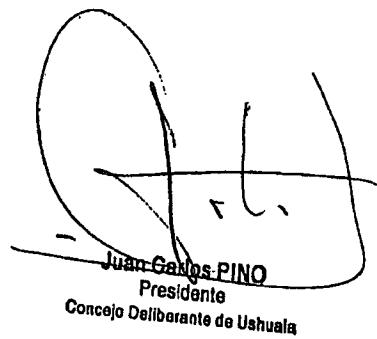
SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA
03/11/2016.-

co

000

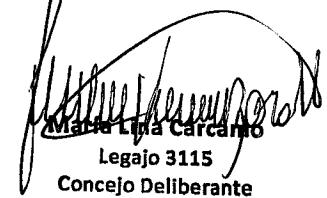


Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA



Maria Lina Cárceles
Legajo 3115
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

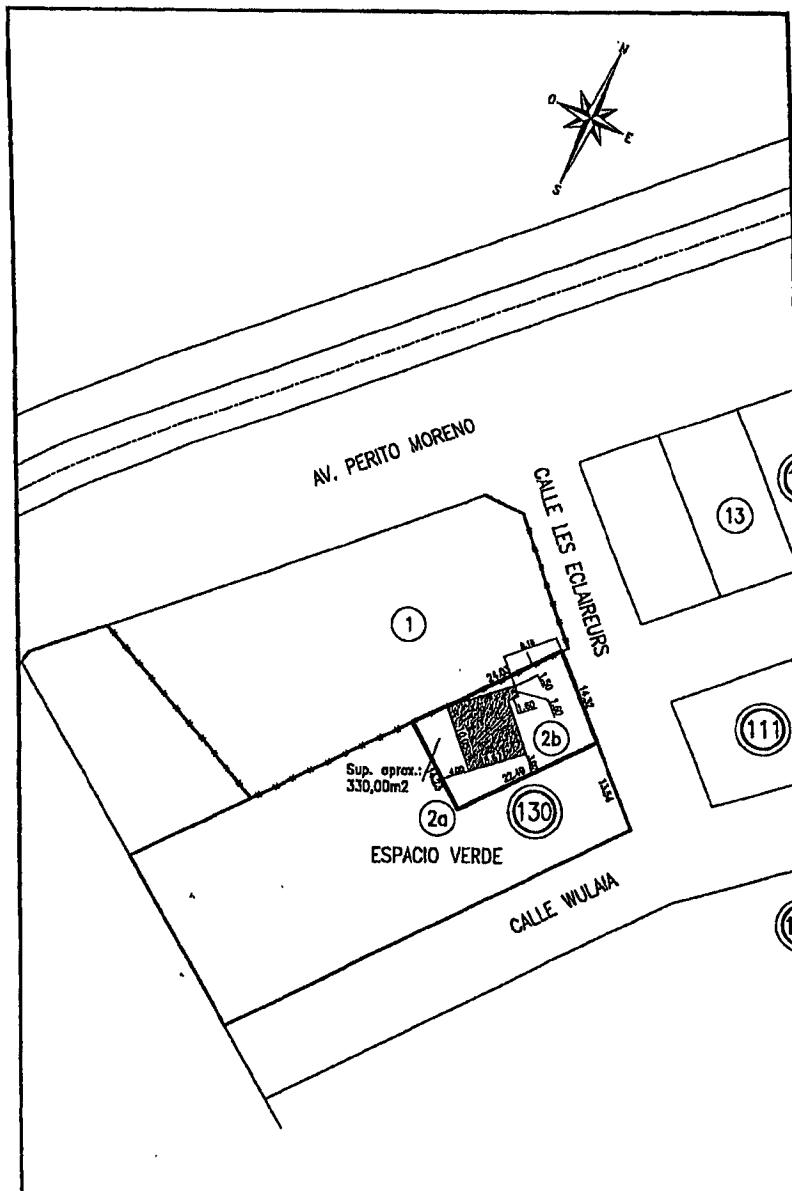
ES COPIA FIF DEL ORIGINAL

Maria Lila Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

123

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

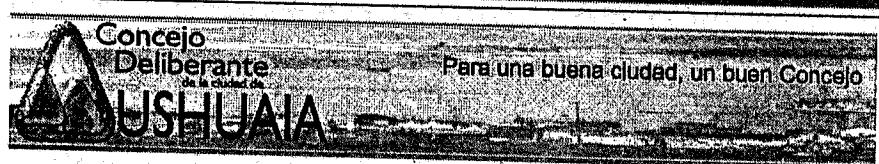
ANEXO I.—
ORDENANZA N°



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARÍA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

| | | | |
|-----------|--|---------------------|------------|
| tema: | PROYECTO MODIFICACION DE MENSURA PARCELA 2 DEL MACIZO 130 DE LA SECCION F | relevó: | dirección: |
| plano de: | ANEXO I - ORDENANZA MUNICIPAL N° | viudad: | fecha: |
| | | Art. G. P. J. J. G. | 08/2016 |
| | | dibujo: | escala: |
| | | Fabian Nacuchi | s/exc. |

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante Informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día jueves 17 de noviembre de 2016 a las 13:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar el siguiente asunto:

1396/16 desafectar del uso publico para ser afectada al uso residencial, 330m2 del espacio verde de sección F, macizo 130, parcela 2.

El Concejo Deliberante convoca a reunión de Información y Debate Ciudadano el jueves 17 de noviembre del corriente año a las 14:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

1397/16 modificar incisos del artículo 1º de la Ordenanza Municipal 3816.

1398/16 autorizar a ocupar retiro frontal al predio de parcela 14, macizo 50, sección F.

1399/16 autorizar el uso Planta de Filtrado y Embotellamiento de Agua en sección L, macizo 19, parcela 18.

1586/16 exceptuar del CPU a la parcela de sección A, macizo 50, parcela 02a.

1589/16 exceptuar del CPU al predio de parcela 25, macizo 101, sección B.

1596/16 afectar como espacio verde una superficie de 18.000,00 m2 de tierras fiscales sin mensurar.

1603/16 exceptuar del CPU al predio de parcela 23, macizo 11, sección J.

1608/16 autorizar a ocupar el retiro frontal al predio de parcela 01d, macizo 10, sección J.

1609/16 autorizar la subdivisión de la parcela de sección J, macizo 129, parcela 5.

790/16 sustituir el artículo 4º de la ordenanza 2556.

218/16 prohibición para los usuarios de transporte público colectivo de reproducir música y/o sonidos a través de dispositivos portátiles.

1461/16 establecer que cada club y/o Institución deportiva deberá llevar estampado un logo de las Islas Malvinas en sus camisetas.

Presiden: concejales Ayala Gastón y Tomás Bertotto

Diario Prensa de fecha 15/11/2016.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Luisa Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

CULTURALES

LOS ALUMNOS HARÁN SUS PRESENTACIONES Y EXHIBIRÁN SUS TRABAJOS EN EL CENTRO CULTURAL ESTHER FADUL.

Este viernes será el cierre de los talleres culturales

El Programa de los Talleres Culturales invita a la comunidad a participar de la Muestra Anual Cultural denominada "Formarte", que tendrá lugar el viernes 18 de noviembre, a partir de las 18 hs en el Centro Cultural Esther Fadul.

La titular del Programa, Bárbara Marquezín informó que "más de 600 participantes integraron los Talleres Culturales durante el año, asistiendo a clases de formación a diversos talleres

a cargo de destacados profesores de nuestra ciudad". Además recordó que "los talleres culturales promueven actividades para el desarrollo del pensamiento y la expresión creativa de las personas, para ser compartido con otros. A través de la expresión artística y cultural buscamos que los niños/jóvenes y adultos puedan interactuar, compartir su realidad y aprender de otros. Impulsando así la formación, la libre expresión y el desarrollo personal y grupal".

Durante el encuentro se verán las presentaciones de los alumnos de los distintos talleres, entre las que encontraremos diversas expresiones artísticas: danzas clásicas y contemporáneas, folclore, tango, baile Recreativo, ritmos urbanos, malambo, instrumentos musicales y ensamble musical, canto y coro, teatro, artes visuales, cerámica, dibujo y pintura.

EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE

Realizarán taller de introducción a la "carbonilla" para adultos mayores

El taller tendrá lugar el miércoles 23 de noviembre desde las 14.30 hs en la Antigua Casa Beban. Los interesados en participar deberán inscribirse de lunes a viernes de 10 a 18 hs en el mismo lugar. No es necesario contar con experiencia previa.

La Dirección de Coordinación Cultural y Gestión del Patrimonio, informa a toda la comunidad que se encuentran abiertas las inscripciones para

el Taller de Introducción a la "Carbonilla". El mismo será destinado a adultos mayores y será dictado por la profesora de dibujo y pintura Mónica Kizur de la Academia de Artes visuales Arte X Arte.

Este espacio propone acercar un taller de dibujo a la carbonilla a los adultos de la tercera edad de nuestra ciudad, donde puedan descubrir, en forma sencilla y divertida, como utilizar esta técnica, inspirándolos a que puedan practicarla en su tiempo libre. Se enseñará cómo usar este material, se brindará una breve charla sobre los soportes a utilizar y se observarán láminas ilustrativas. Habrá prácticas de sombreado para crear volumen, prácticas de grafismos para crear texturas, realización de dibujos a mano alzada de objetos de uso cotidiano, paisajes y/o aves y sellado de los trabajos realizados.



USHUAIA
MUNICIPALIDAD

COMUNICADO

LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA LLAMA A LICITACION PÚBLICA N° 16/2016, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN (1) CAMIÓN DE SEIS (6m³) METROS CÚBICOS, CON CAJA VOLCADORA, CON CHOFER Y DOS OPERARIOS, DESTINADO A PRESTAR SERVICIO EN LA DIRECCIÓN DE HIGIENE URBANA.

FECHA DE APERTURA: 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.-

HORA: 11.00.-

LUGAR DE APERTURA Y CONSULTAS DEL PLIEGO: DIRECCION DE COMPRAS MAYORES Y MENORES – SECRETARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS – ARTURO CORONADO N° 486 1° PISO – USHUAIA.

ADSQUISICION DEL PLIEGO: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS – SECRETARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS – ARTURO CORONADO N° 486 PLANTA BAJA – USHUAIA.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00).-



Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día jueves 17 de noviembre de 2016 a las 13:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar el siguiente asunto:

1396/16 desafectar del uso público para ser afectada al uso residencial, 330m² del espacio verde de sección F, macizo 130, parcela 2.

El Concejo Deliberante convoca a reunión de Información y Debate Ciudadano el jueves 17 de noviembre del corriente año a las 14:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

1397/16 modificar incisos del artículo 1º de la Ordenanza Municipal 3816.

1398/16 autorizar a ocupar retiro frontal al predio de parcela 14, macizo 50, sección F. 1399/16 autorizar el uso Planta de Filtrado y Embotellamiento de Agua en sección L, macizo 19, parcela 18.

1586/16 exceptuar del CPU a la parcela de sección A, macizo 50, parcela 02a.

1589/16 exceptuar del CPU al predio de parcela 25, macizo 101, sección B.

1596/16 afectar como espacio verde una superficie de 18.000,00 m² de tierras fiscales sin mensurar.

1603/16 exceptuar del CPU al predio de parcela 23, macizo 11, sección J.

1608/16 autorizar a ocupar el retiro frontal al predio de parcela 01d, macizo 10, sección J.

1609/16 autorizar la subdivisión de la parcela de sección J, macizo 129, parcela 5.

790/16 sustituir el artículo 4º de la ordenanza 2556.

218/16 prohibición para los usuarios de transporte público colectivo de reproducir música y/o sonidos a través de dispositivos portátiles.

1461/16 establecer que cada club y/o institución deportiva deberá llevar estampado un logo de las Islas Malvinas en sus camisetas.

Presidente: concejales Ayala Gastón y Tomas Bertotto



USHUAIA
MUNICIPALIDAD

ANEXO III – DECRETO MUNICIPAL N° 1330/2016

Audiencia Pública

Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto denominado "Conjunto Habitacional, Los Petreles S.A."

INFORME

La Dirección de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Operativa de la Secretaría de Medio Ambiente, informa a la comunidad que el día diez (10) de Noviembre de 2016 se ha llevado a cabo la Audiencia Pública de la Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto denominado "Conjunto Habitacional, Los Petreles S.A" convocada por Decreto Municipal N° 1330/2016.

1) Fecha en que sesionó la Audiencia. 10/11/2016

2) Total de Inscriptos. 01

a) Emitiesieron opinión. 00

b) Se abstuvieron. 00

c) Ausentes. 01

3) Total de Expositores. 04

4) Público presente. 00

a) Participaron formulando preguntas por escrito 00

5) Autoridades de la Audiencia.

a) Presidente: Sr. Pablo Rodríguez, Subsecretario de Gestión Operativa de la Secretaría de Medio Ambiente

b) Secretario de Actas: Walter Dalpiaz, Geólogo, Director de Gestión Ambiental y Lic. Gonzalo Saracco de la Dirección de Gestión Ambiental

WD

TL



EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día jueves 17 de noviembre de 2016 a las 13:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar el siguiente asunto:

1396/16 desafectar del uso público para ser afectada al uso residencial, 330m² del espacio verde de sección F, macizo 130, parcela 2.

El Concejo Deliberante convoca a reunión de Información y Debate Ciudadano el jueves 17 de noviembre del corriente año a las 14:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos: 1397/16 modificar incisos del artículo 1º de la Ordenanza Municipal 3816.

1398/16 autorizar a ocupar retiro frontal al predio de parcela 14, macizo 50, sección F. 1399/16 autorizar el uso Planta de Filtrado y Embotellamiento de Agua en sección L, macizo 19, parcela 18.

1586/16 exceptuar del CPU a la parcela de sección A, macizo 50, parcela 02a.

1589/16 exceptuar del CPU al predio de parcela 25, macizo 101, sección B.

1596/16 afectar como espacio verde una superficie de 18.000,00 m² de tierras fiscales sin mensurar.

1603/16 exceptuar del CPU al predio de parcela 23, macizo 11, sección J.

1608/16 autorizar a ocupar el retiro frontal al predio de parcela 01d, macizo 10, sección J.

1609/16 autorizar la subdivisión de la parcela de sección J, macizo 129, parcela 5.

790/16 sustituir el artículo 4º de la ordenanza 2556.

218/16 prohibición para los usuarios de transporte público colectivo de reproducir música y/o sonidos a través de dispositivos portátiles.

1461/16 establecer que cada club y/o institución deportiva deberá llevar estampado un logo de las Islas Malvinas en sus camisetas.

Presidente: concejales Ayala Gastón y Tomás Bertotto

Diario Prensa de
Fecha 17/11/2016

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

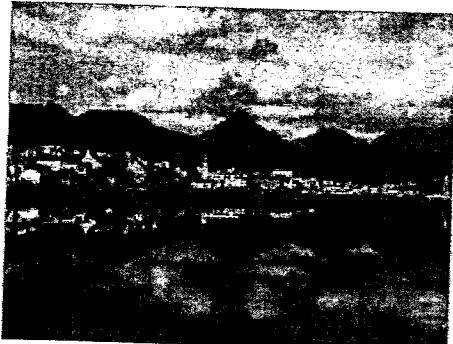
Maria Lina Cárcamo

Legajo 3115

Concejo Deliberante

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

14/11/2016 / Publicado por: Administrador



El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día jueves 17 de noviembre de 2016 a las 13:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar el siguiente asunto:

1396/16 desafectar del uso público para ser afectada al uso residencial, 330m² del espacio verde de sección F, macizo 130, parcela 2.

El Concejo Deliberante convoca a reunión de Información y Debate Ciudadano el jueves 17 de noviembre del corriente año a las 14:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

1397/16 modificar incisos del artículo 1º de la Ordenanza Municipal 3816.

1398/16 autorizar a ocupar retiro frontal al predio de parcela 14, macizo 50, sección F.

1399/16 autorizar el uso Planta de Filtrado y Embotellamiento de Agua en sección L, macizo 19, parcela 18.

1586/16 exceptuar del CPU a la parcela de sección A, macizo 50, parcela 02a.

1589/16 exceptuar del CPU al predio de parcela 25, macizo 101, sección B.

1596/16 afectar como espacio verde una superficie de 18.000,00 m² de tierras fiscales sin mensurar.

1603/16 exceptuar del CPU al predio de parcela 23, macizo 11, sección J.

1608/16 autorizar a ocupar el retiro frontal al predio de parcela 01d, macizo 10, sección J.

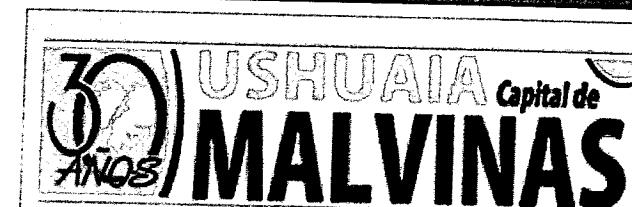
1609/16 autorizar la subdivisión de la parcela de sección J, macizo 129, parcela 5.

790/16 sustituir el artículo 4º de la ordenanza 2556.

218/16 prohibición para los usuarios de transporte público colectivo de reproducir música y/o sonidos a través de dispositivos portátiles.

1461/16 establecer que cada club y/o institución deportiva deberá llevar estampado un logo de las Islas Malvinas en sus camisetas.

Presidente: concejales Ayala Gastón y Tomás Bertotto



DESCARGAR

B. ASUNTOS ENTRADOS
ORDEN DEL DÍA

| Noviembre ▾ | | | | | 2016 ▾ | Login |
|-------------|------|-------|------|------|--------|-------|
| Lun | Mart | Mierc | Juev | Vier | Sab | Dom |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | | |
| 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | | |
| 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | | |
| 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | | |
| 28 | 29 | 30 | | | | |

Ordenanzas en PDF. Buscador por TEMA,
DESCRIPCION O NUMERO - Requiere



ACTA
AUDIENCIA PÚBLICA
17 DE NOVIEMBRE DE 2016

En la ciudad de Ushuaia, a los 17 días del mes de noviembre del año 2016, siendo la hora 13:25, se da inicio en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante, la Audiencia Pública, en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y reglamentado mediante el Decreto C.D. 009/2009 y modificadorio y convocada mediante el Decreto P.C.D N° 123/2016, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Gastón AYALA, y con la secretaría a cargo de la agente María Lina CÁRCAMO y con el objeto de poner a consideración la ordenanza sancionada en Primera Lectura en la Sesión Ordinaria de fecha 3 de noviembre de 2016, ingresada mediante asunto:

a) 1396/2016 referente a desafectar del uso público para ser afectada al uso residencial, una superficie aproximada de 330m² del espacio verde identificado como sección F, macizo 130, parcela 2.

Participa de la Audiencia Pública el concejal Juan Carlos PINO y el jefe de programa Héctor PALACIO.

Por el asunto se encuentra presente la Sra. PINTO Mónica.

El presidente da la bienvenida y solicita que por secretaria se de lectura al decreto de convocatoria y a los proyectos de ordenanza que se tratan en la presente audiencia.

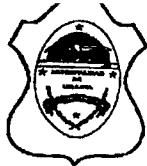
La interesada expresa su felicidad y hace un breve recuento del momento de inicio de la tramitación.

Se les informa a los presentes que podrán realizar ponencias por escrito, las cuales deberán ser presentadas ante el Concejo Deliberante hasta el

Wolff
PINTO Mónica
25583/47

Wolff
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son jurisdicción Argentinas"

Wolff
Héctor PALACIO



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

día lunes 18 de noviembre del corriente a las 12:00 horas, las cuales serán adjuntadas al presente acto.

Siendo la hora 13:20, se da por finalizada la Audiencia Pública. Firman al pie los presentes.

Rivoti Kovica
25383147

Agustín

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante